

BAREMO PARA LA VALORACIÓN DE CREDENCIALES SOMETIDAS AL CONCURSO DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS BIOMÉDICAS MENCIÓN BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR, DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS "Dr. FRANCISCO J. TRIANA ALONSO". FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO SEDE ARAGUA.

REQUISITOS DE INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO:

REQUISITOS DE INGRESO:

1. Título de Licenciado en Bioanálisis , Biología, Química, Médico, Odontólogo, Farmaceuta, Médico Veterinario, Profesor de Química o Biología.
2. Constancia de inscripción y solvencia del Colegio respectivo.
3. Curriculum vitae y documentos probatorios.
4. Cancelar el arancel de preselección.

REQUISITOS DE SELECCION:

El proceso de selección comprende:

1. Valoración de credenciales, sobre la base del baremo establecido (85 pts.)
2. Entrevista personal (15 pts.)

REQUISITOS DE PERMANENCIA EN EL PROGRAMA:

1. Aprobar todas las unidades curriculares del período lectivo que esté cursando.
2. Cumplir con las normas establecidas en el Reglamento de Postgrado de la Universidad de Carabobo.
3. No se permitirá repitencia.

REQUISITOS DE EGRESO:

1. Aprobar todos los créditos requeridos en el programa (31créditos)
2. Realizar y defender públicamente un Trabajo de Grado, que permita demostrar el dominio de lo aprendido durante el programa, el cual debe ser el resultado de investigación realizada bajo la supervisión de un Tutor, quien debe dirigir al menos una línea de investigación que se encuentre activa.

COMPONENTE	CONDICIÓN	PUNTAJE	
2. ACTIVIDADES ACADÉMICAS: GRADO ACADÉMICO/CURSOS DE MAESTRÍA/DIPLOMADOS/OTROS CURSOS		Básico	Máximo
2.1. Grado de Especialista			
2.1.1 En áreas de Cs. de la Vida	Título	5	5
2.1.2 Fuera de áreas de Cs. de la Vida	Título	3	3
2.2. Unidades de crédito (UC) aprobadas en la Maestría de Ciencias Biomédicas	Constancia de DAE	1pto/UC	15
2.3. Diplomados, Cursos de Ampliación, Actualización o Perfeccionamiento Profesional: (Mínimo 30 horas duración. Credencial emitida por una Universidad u Organismo competente a través de la Dirección correspondiente).			
2.3.1. Diplomados En áreas afines a Bioquímica o Biología Molecular En otras áreas		2	2
		1	1
2.3.2. Cursos (Mayores de 30 hs.) En áreas afines a Bioquímica o Biología Molecular En otras áreas	Constancia emitida por la institución	0,5 pto. c/u	1
		0,25 pto. c/u	1
2.3.3 Cursos de Informática. Mínimo 40 hs. con certificación		0,5 pto. c/u	1
2.3.4. Certificación de suficiencia o dominio de otro idioma diferente al español.	Emitida por una universidad o institución reco- nocida. En caso de instituciones extranjeras debe ser avalada por el consulado respectivo	1	1

TOTAL: _____

(2) PUNTAJE PARA ACTIVIDADES ACADÉMICAS (Máx. 30): _____

COMPONENTE	CONDICIÓN	PUNTAJE	
		Básico	Máximo
3. EJERCICIO PROFESIONAL			
3.1. En Instituciones del Sector Público	Constancia emitida por la institución	1 pto/año	4
3.2 En Instituciones del Sector Privado		1 pto/año	2
3.3 Docencia Universitaria		1 pto/año	4

TOTAL: _____

(3) PUNTAJE PARA EJERCICIO PROFESIONAL (Máx. 10): _____

COMPONENTE			
4. TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA			
Los trabajos deberán estar incluidos en memorias de eventos institucionales o de Revistas Científicas reconocidas. Los eventos científicos nacionales deben tener el aval de Sociedades Científicas reconocidas. La presentación del mismo trabajo en diferentes eventos obtendrá una sola puntuación			
4.1 PRESENTADOS	CONDICIÓN	PUNTAJE	
		Básico	Máximo
4.1.1 En Jornadas, Simposium, o Congresos Internacionales	Constancia de presentación y resumen publicado en Actas o Memorias	1pto/presentación	2
4.1.2 En Jornadas, Simposium o Congresos Nacionales		0,5pto./presentación	1
Para los efectos de puntaje, no existirá distinción entre autor y coautor			

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN CREDENCIALES

(1) ACTIVIDADES DE PREGRADO	
(2) ACTIVIDADES ACADÉMICAS: GRADO ACADÉMICO/CURSOS DE MAESTRÍA/DIPLOMADOS/OTROS CURSOS	
(3) EJERCICIO PROFESIONAL	
(4) TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	
TOTAL GENERAL (Máximo 85 pts.)	